



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras C.A.



CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, contratos suscritos durante el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del año 2021.

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA O EMPRESA ENCARGADA	TIPO O RAZÓN DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Alex Emilio Valle Erazo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de crematorio municipal (horas retroexcavadoras para la remoción de tierra, tapado de basura y construcción de bordas en crematorio municipal) ✓ Traslado de material de tierra para tapado de tierra 	04/01/2021	04/03/2021	



*E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central*



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras C.A.



2	Melvin de Jesús	✓ Mantenimiento de calles publicas en zona rural (Reconstrucción de calles publicas según emergencia declarada mediante acuerdo municipal acta No. 240-2020	01/09/2020	30/09/2020	
3	Alex Yovani Ramos Chacón	✓ Prestación de servicios por operación y recolección de desechos sólidos, en el Casco Urbano, Plan del Rosario, y El Coral, en el municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque	04/01/2021	31/12/2021	


Abog. Nolvín Isgardo Ventura.

Gerente Administrativo Municipal/Proyectos

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/02/2021
Hora : 04:39 p.m.
USUARIO: FIDELINA.RIVERA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12083

L.: 42,250.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2289

Fecha de Emisión: 26/2/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO VALLE ERAZO

Id/RTN: 14131988000705

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP:12083 CK 8175 por L.42,250.00 a favor de Alex Emilio Valle por pago de contrato por trabajo realizado en crematorio Municipal durante los meses de Enero y Febrero 2021 (actividades realizadas descritas en contrato y acta de recepción)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 003 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE CREMATORIO MUNICIPAL	42,250.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	42,250.00
Monto Total:		42,250.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	42,250.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	42,250.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Alex E. Valle Erazo
Identidad No.: 1413-1988-000705



TRABAJANDO JUNTO AL DESARROLLO
CARRAS ROSARIO MORALES
Moneda Legal: 2012-2022
Mercedes Ocotepeque

0s+js/f9JmcXmO/PqSNY9dzF7Iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZNyh+pXgpYlhS7CcXZd/WXh11MrDnJQWWJ5U6FbIBQvbNZTOmJ4TF7C4InZm2b16kZoZRRJ
HWBVdrXYwP+DRdSqwwkyBv4Zigm/YEYaLloLTgEHS6i8/Uw=



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
DEPTO. DE OCOTEPEQUE
TEL.: 2608-9575

CHEQUE No. 00008175

Cuenta No. 11-105-002029-5

MERCEDES 26 de febrero de 2021
Lugar y Fecha

42,250.00

ALEX EMILIO VALLE FRAZO
Páguese a la orden de

CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01605079⑆00116050020295⑆00008175

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE OP:12083 CK 8175 por L.42,250.00 a favor de Alex Emilio Valle por pago de contrato por trabajo realizado en crematorio Municipal durante los meses de Enero y Febrero 2021 (actividades realizadas descritas en contrato y acta de

REGLON PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00008175			
CHEQUE No	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONF





GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



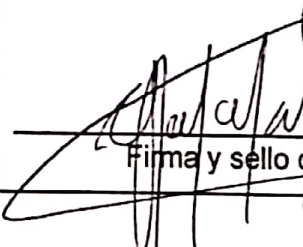
RECIBO DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
26	02	21

RECIBO POR
L. 42,250.00

Recibi de la Municipalidad de Mercedes Ocotepeque (Tesorería Municipal) la cantidad de:
L. 42,250.00 (Cuarenta y dos mil doscientos cincuenta exactos)
Por concepto de Pago de: Contrato por trabajo realizado en Crematorio Montepaol obrante los meses de enero y febrero 2021

Conforme lo arriba descrito, declaro haber recibido el importe en el cheque Boucher
N de Identidad: 413-1988-00070
RTN: 14131988000705
Solvencia Municipal: 79847


Firma y sello del Interesado

E-mail: tesoreria.mercedes@gmail.com
Barrio el Centro, Casca Urbana Frente al parque Central

CONSTRUCTORA CONCAV

De: Alex Emilio Valle Erazo

R.T.N. 14131988000705 Tel: 2663-4323 / 9935-0265

Correo E.: Ing.alexvalle@gmail.com

Barrio El Calvario, Frente a Pulpería Fredy, San Marcos, Ocotepeque, Honduras, C. A.

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04- N° 00000356

CAI: 8B9F4F-DC0844-794183-346557-B85EA0-1E

Fecha Límite de Emisión: 28/01/2022

Fecha: 26 / 2 / 2021

Por Lps. 42,250.00

Recibí de: Municipalidad de Mercedez Ocot.

R.T.N: 14099995432210

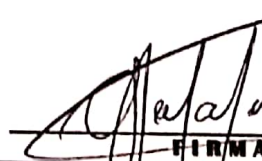
La Cantidad de: Cuarenta y dos mil doscientos cincuenta limpios


Por Concepto de: Trabajo Realizado en Cementerio
municipal durante los meses enero y
febrero 2021.

Saldo anterior		
Abono		
Saldo actual		

Original: Cliente, Copia: Cliente y Tenedor Emisor

Total por Honorarios	L.		
Retención 12.5 %	L.		
Retención 1 %	L.		
Total Neto Recibido	L.		


FIRMA



Rango Autorizado 1 Talonario 1 copia P.Q. del 000-001-04-00000351 al 000-001-04-00000400 Fecha de Recepción: 28-01-2021

Oficial Ingresos Comerciales P. T. N. 0401197003099 TEL. 2662-5220 Certificado No. 923-19-19508-146

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.

CONTRATO POR SERVICIOS

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CREMATORIO MUNICIPAL.

Nosotros Nosotros CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ HERNANDEZ en condición de Alcalde Municipal, Representante legal de la Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, con identidad No. 1409-1978-00036 facultado por la Corporación Municipal para suscribir esta clase de convenio y ALEX EMILIO VALLE con identidad NO .1413-1988-00070, Actuando en su condición de representante Legal de empresa de Constructora , por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL PROYECTO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a **MANTENIMIENTO DE CREMATORIO MUNICIPAL**, Descritas todas las actividades según planos, mismo que será financiado por la municipalidad de Mercedes.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: dejar construidas todas las obras y actividades detalladas a continuación;

Cantidad.	Unidad de Medida	Descripción	Costo Total
25 Horas	Horas	Hora de retroexcavadora para la remoción tierra, tapado de basura y construcción de bordas en crematorio municipal. A 1,050.00 C/U	Lps: 26,250.00
40	Volquetas	Traslado de material de tierra para tapado de tierra.	Lps. 16,000.00
			Lps: 42,250.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (Lps: 42,250.00) procedentes de la fuente Municipal, El contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, realizando la retención del impuesto sobre la renta del 12.5%.

CUARTA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA un único pago al finalizar con las actividades para las cuales se le contrato, debiendo las unidades responsables emitir un informe de las actividades ejecutadas-. Mismas que serán, pagadas con cheque Boucher en la oficina de tesorería municipal.

QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los 60 días calendario a partir de firmado el contrato (04 de enero del 2021). De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo A la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo por construcción de obras.

SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra, haciéndola saber también al mismo tiempo a la Gerencia Municipal quien le dará seguimiento a las observaciones. Recae responsabilidad de supervisión en los presidentes de patronatos de la comunidad atendida así mismo en los técnicos de la Municipalidad y Mancomunidad MANVASEN designados, quienes darán el visto bueno de la ejecución de las obras.

SEPTIMA: VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de obra de EL PROYECTO, son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios ni planos, sin antes obtener la no objeción por escrito de la Municipalidad.

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casca Urbano, frente al Parque Central

Cualquier Orden de Cambio que origine variación del valor del contrato en un monto superior al diez (10%) por ciento del valor original del mismo, o una extensión de tiempo que aumente la duración del Contrato en 30 días calendario o más, requiere que previamente. LA MUNICIPALIDAD, no podrá modificar el Monto del Proyecto si excede la Asignación Municipal otorgada, a menos que LA MUNICIPALIDAD cubra dicho monto con otros fondos.

OCTAVA: GARANTIAS: N/A

NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevaletientes No hicieran posible la terminación del Proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra.

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para Cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.-

UN DECIMO: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado


E-mail: utmmcercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 04 días del mes de enero del 2021.


CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
Membre Honor. 2018-2022
Mercedes Ocotepeque


ALEX EMILIO VALLE
CONTRATISTA

ALEX EMILIO VALLE
INGENIERO
CIVIL
18-03-11
22-03-11
C.A.G.H. - 9314 0714

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 14131988000705

ALEX EMILIO VALLE ERAZO
 Nombre o Razón Social

Ventas Selectivo	Inscripciones
Importador	Productores Importadores de Cigarrillos
Exportador	Productor Alcoholes Licorosos
Importante	Distribuidor Alcoholes Licorosos
Estamista	Importador Alcoholes Licorosos

1da Emisión: 20110411

REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 TARJETA DE IDENTIDAD

ALEX EMILIO VALLE ERAZO



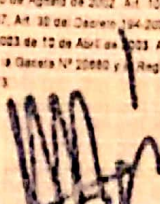

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 15 FEBRERO 1988
 SEXO : MASCULINO
 EMITIDA EL 11 MAYO 2009

1413-1988-00070



12385253-01

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 3 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 235 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Incentivo Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 35 del Decreto 194-2002, Ley de Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento de Reestablecimiento de la Previsión Social N° 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente le urge su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 4, numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Numero de Documento DEI-412-855034 Transacción: EFA8AD

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

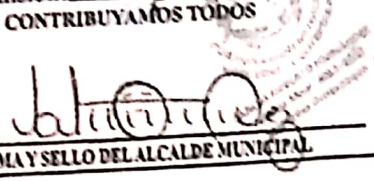




SOLICITADA EN 0501

ALEX EMILIO / VALLE ERAZO
 1413-1988-00070

- 1.- Esta Constancia es válida si está firmada por el suscrito Alcalde Municipal.
- 2.- No tendrá validez si presenta alteraciones o borrones.
- 3.- La presente debe utilizarse para efectuar cualquiera de los actos a que se refiere el Art. 2º. del Decreto Leg. N° 16 del 12 de Septiembre de 1965

Fecha de Emisión: 26/02/2021
CONTRIBUYAMOS TODOS


FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

**Municipalidad de Mercedes, Ocotepaque**
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
Pago de Impuestos y Servicios Municipales, del año 2021
Art. 106 Reglamento Ley de Municipalidades
N° 79847

Nombre: Alex Emilio Valle Eraso
Identidad: 1413-1988-00070
Válido hasta: 31/12/2021



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Ocotepeque, Honduras, C.A. Tel.: 2608-9575

e-mail: utm-mercedes@hotmail.es

R.T.N.: 1409995432210



RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Control Tributario)

No. Identidad : - -

Fecha : 26/02/21

NO. RECIBO :

55440

Contribuyente : Alex Emilio Valle Braso

Direccion :

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
12.5.99.02.30.00	Permisos para operacion de negocios	1.00	2,000.00	2,000.00

*** DOS MIL CON 00/100 ***

TOTAL A PAGAR

2,000.00

PAGO POR PERMISO DE OPERACION DE MAQUINARIA EXTERNA / TEMPORAL DEL AÑO 2021

Firma y Sello de Tesorería

Fecha de Pago

Facturado por: ALEJANDRO

Recibo 46784

"Trabajando Juntos Para El Desarrollo"

COTIZACION DE MAQUINARIA:

**MANTENIMIENTO DE MINI RELLENO MUNICIPAL: CASCO URBANO, MERCEDES
OCOTEPEQUE**

ENERO, 2021

DESGLOSE DE ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (LPS.)	TOTAL ACTIVIDAD
1	Hora de retroexcavadora para la remocion y limpieza de lodos y material de desperdicio existente en minirelleno. Corte, carga y de material de cobertura.	HORA	1.00	L. 1,050.00	L. 1,050.00
2	Acarreo de Material de cobertura	Viaje	1.00	L. 400.00	L. 400.00
TOTAL					L. 1,450.00

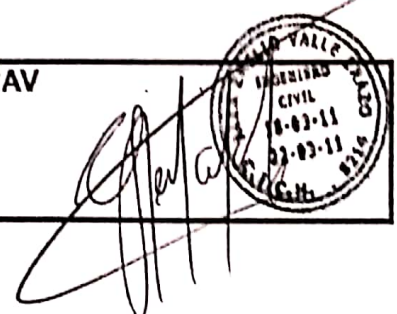
OFERENTE:

ING. ALEX EMILIO VALLE ERAZO/ CONCAV

ID:1413198800070

RTN: 14131988000705

CEL. 9935-0265



ORDEN DE INICIO.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CREMATORIO MUNICIPAL.

SR: ALEX EMILIO VALLE

Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 04 de enero del año 2021 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato de trabajo con retroexcavadora para la remoción y limpieza de lodo y material de desperdicio existente como actividades preliminares para la construcción de nuevo crematorio municipal. Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con vigencia hasta el 04 marzo del 2021. Como fecha máxima para entregar la obra.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 04 de febrero del 2020.


CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL
MERCEDES - OCOTEPEQUE
CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
Número Municipal: 2003-2022
Mercedes Ocotepeque


ALEX EMILIO VALLE
CONTRATISTA

ALEX EMILIO VALLE ANALISTA
INGENIERO CIVIL
18-03-11
22-03-11
C.I.C.S.H. 5214

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casca Urbano, frente al Parque Central

Autorización de pago / informe de avance

Proyecto: MEJORAMIENTO DE CREMATORIO MUNICIPAL.

Ubicación: Casco Urbano

Por medio de la presente los abajo firmantes hacen Constar que: **ALEX EMILIO VALLE** con identidad NO .1413 1988 00070, Actuando en su condición de representante Legal de empresa de Constructora ha cumplido con las actividades para los cuales fue contratado por parte de la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque.

N°	Actividad	Avance
1	<ul style="list-style-type: none"> 25 horas de retroexcavadora para la remoción de tierra, tapado de basura y construcción de bordas en crematorio municipal. 40 volquetadas de traslado de material selecto (tierra) para tapado de basura. <p>Corresponde a los meses de enero y febrero.</p>	100%
Nota	Cabe mencionar que este trabajo se ha ejecutado semanal los días lunes ya que el día sábado el tren de aseo deposita los residuos solidos en el crematorio.	

En vista se autoriza la realización de desembolso por un monto de cuarenta y dos mil doscientos cincuenta lempiras (L. 42,250.00)

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
1	Contrato (43.20 horas)	L: 42,250.00
2	Pagado hasta la fecha	L: 0.00
3	Retención	-(0.00)
4	Pago Autorizado	L: 42,250.00
3	Pendiente de pagar	L: 0.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Bitácora Fotográfica



Residuos solidos dispersos en el crematorio (antes)



Construccion de borda en crematorio Municipal.



Arrancado de material selcto para cobertura (semanalmente)



Tapado de residuos solidos con la maquina





E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barria el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central







Los representantes de la Municipalidad de MERCEDES, OCOTEPEQUE, constatan que el contratista ejecuto todas las obras especificadas en el contrato.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta de recepción, en MERCEDES, OCOTEPEQUE a los 26 DÍAS DEL MES FEBRERO DEL 2021.


 CARLOS ROBERTO HEER
 ALCALDE MUNICIPAL


 ALEX EMILIO VAZQUEZ
 CONTRATADO


 NOLVIN ISGARDO VENTURA
 GERENCIA MUNICIPAL
 SUPERVISOR

MARDIN YOBANY RAMIREZ
 SUPERVISOR DE LA OBRA

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
 Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/02/2021
Hora : 05:19 p.m.
USUARIO: FIDELINA.RIVERA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12085
L.: 98,730.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2291

Fecha de Emisión: 26/2/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MELVIN DE JESUS Id/RTN: 14021968001380

La Cantidad en Letras: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP:12085 CK 8177 por L.98,730.00 a favor de Melvin De Jesus por pago de contrato por reparacion de calle en aldea Laguna Seca,Según deuda año 2020,Cargado al proyecto Mantenimiento de alles publicas en zona Rural.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 005 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE CALLES PUBLICAS EN ZONA RURAL	70,000.00
13 02 005 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES PUBLICAS EN ZONA RURAL	28,730.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Proplos Municipales	70,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	28,730.00
Monto Total:		98,730.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	98,730.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	98,730.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcaldía (sa)

Recibido por: Melvin de Jesus
Identidad No.: 1402 1968 001380

0s+js/9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMifE0grFIB5eO6vZnyh+pXgpYIhs7CcXZd/WXh11MrDnjQWWWJ5U6FbIBQvbNZTOmJ4TF7C4InZm2bI6kZoZRRJ
HWBvdrXYwP+DRdSqwkYB/v4Zigm/YEYaLloL7cPH5B18/Uw



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
DEPTO. DE OCOTEPEQUE
 TEL.: 2608-9575

CHEQUE No. 00008177

Cuenta No. 11-105-00209-5

MERCEDES 26 de febrero de 2021
 Lugar y Fecha

L 98,730.00

MELVIN DE JESUS
 Páguese a la orden de

NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS
 Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco de Occidente, S.A.**

Firma(s)

⑆0⑆1050⑆9⑆00⑆1⑆1050020295⑆00008177

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE OP: 12085 CK 8177 por L.98,730.00 a favor de Melvin De Jesus por pago de contrato por reparacion de calles en aldea Laguna Seca, Según deuda año 2020, Cargado al proyecto Mantenimiento de alces publicas en zona Rural.

REGLON PRESUPUESTARIO#	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00008177			

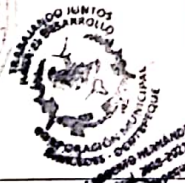
CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



CONSTRUCCIONES
 CIVILES CONCE
 DE MELVIN DE JESUS
 CEL: 9912-1615
 OCOTEPEQUE



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



RECIBO DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
26	02	21

RECIBO POR

L. 98,730.00

Recibi de la Municipalidad de Mercedes Ocotepeque (Tesoreria Municipal) la cantidad de:

L. 98,730.00 (noventa y ocho mil setecientos treinta exactos)

Por concepto de Pago de: Contrato por reparación de calle en Aldea Laguna Zaca, Según deuda año 2020
Cargado al proy. mejoramiento de calles públicas en Zona Rural

Conforme lo arriba descrito, declaro haber recibido el importe en el cheque Boucher

N de Identidad: 1402-1968-00138

RTN: 14021968001380

Solvencia Municipal: 450714

CONSTRUCCIONES CIVILES CONCE DE MELVIN DE JESUS
CEL. 9912-1875
Firma y sello del interesado

E-mail: tesoreria.mercedes@gmail.com
Barrio el Centro, Casca Urbana Frente al parque Central



CONSTRUCCIONES CIVILES CONCI

De: Melvín De Jesús

R.T.N. 1402 198800 1380 Cel: 9596-6982

Correo: melvindesus98@yahoo.com

Colonia Buenos Aires , Tres Cuadras Abajo Del Redondel , Ocotepaque , Ocot.

Día	Mes	Año	FACTURA CONTADO <input type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/>

Fecha Límite de Emisión: 17/12/2020

CAI: 94C8A3-B35E61-7D4CA8-463382-4D92B9-32

Cliente: municipalidad
 Dirección: av. cecilia ocotepaque
 RTN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	EXENTA	GRAVADA
	Flecos y tendido de material colecto en calle de la Luz		98,750.00	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJA" 27
 Original: Cliente - Copia: Emisor - Elab. 06/01/2020
 N° 000-001-01-00000251 AL 000-001-01-00000450

N° de Compras Exenta _____
 N° de Registros de Exonerado _____
 N° de Registros SAIG _____

Total Exenta L.	98,750.00
Total Exonerado L.	
Total Gravada L.	
Ventas Exentas L.	
Descuentos y Rebajas L.	
Sub-total L.	
15 % I.S.V. L.	
18 % I.S.V. L.	
GRAN TOTAL L.	98,750.00

Son Lps. noventa y ocho mil setecientos cincuenta

IMP. OCOTEPEQUINA RTN 0001197094248 TEL. 2053-2402 N° CERTIFICACIÓN 8231151030060 E-mail: miguel.villota@yahoo.com



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE

NOMBRE DEL PROVEEDOR: MELVIN DE JESUS
 DIRECCIÓN: NUEVA OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE
 NÚMERO TELÉFONO / CELULAR: 95-96-69-82
 NÚMERO DE RTN: 14021968001380
 FECHA DE COTIZACIÓN: _____
 FECHA DE VALIDEZ DE LA OFERTA: _____

N° CANT.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
70	FLETE Y TENDIDO DE MATERIAL SELECTO PARA BALASTADO DE CALLE CON VOLQUETA	1,300.00	91,000.00
B-59	HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA HABILITACION DE CALLE	900.00	7,730.00
TOTAL			L 98,730.00

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 LPS
 CONDICIONES DE PAGO: UNICO
 CONDICIONES DE ENTREGA: LAS INDICADAS

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE MI PERSONA Y LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN ARTÍCULO N° 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

Melvin De Jesus
 CONSTRUCCIONES CIVILES CONC...
 DE... JESUS
 OCOTEPEQUE

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9375
 Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: _____

Señor (a): Melvin De Jesus

Su oficina,

Estimado señor (a)

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque le invita a presentar cotización de lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
70	Flete y tendido de material selecto para balastado de calle con volqueta
8.59	Horas de retroexcavadora para habilitación de calle

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día _____ del presente año.

A la espera de su atención a la misma, me despido.

Atentamente,

Abog : Nolvín I Ventura

 FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

(Signature)
 CONSTRUCCIONES
 CIVILES CONCE
 DE MELVIN DE JESUS
 3716-4616
 OCOTEPEQUE

 FIRMA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
 Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras, C.A.



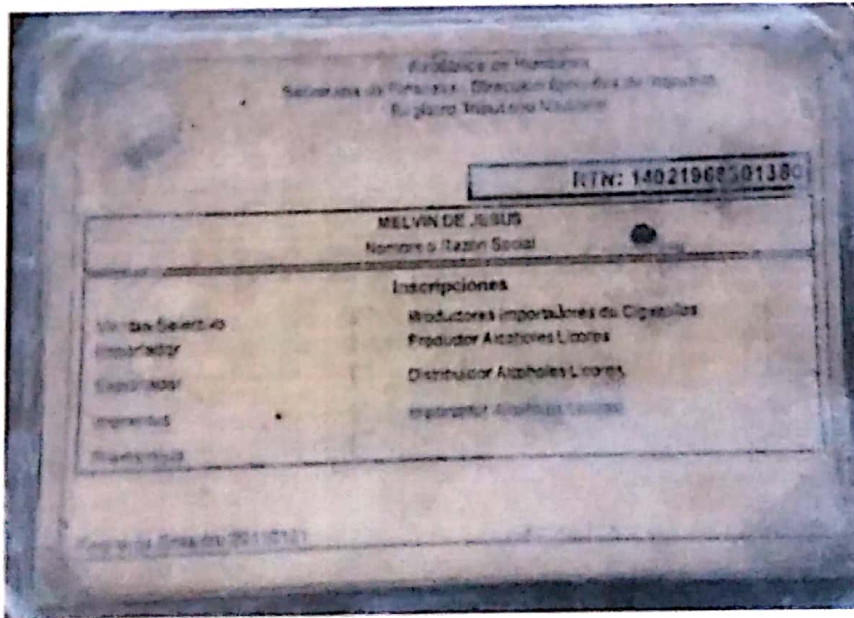
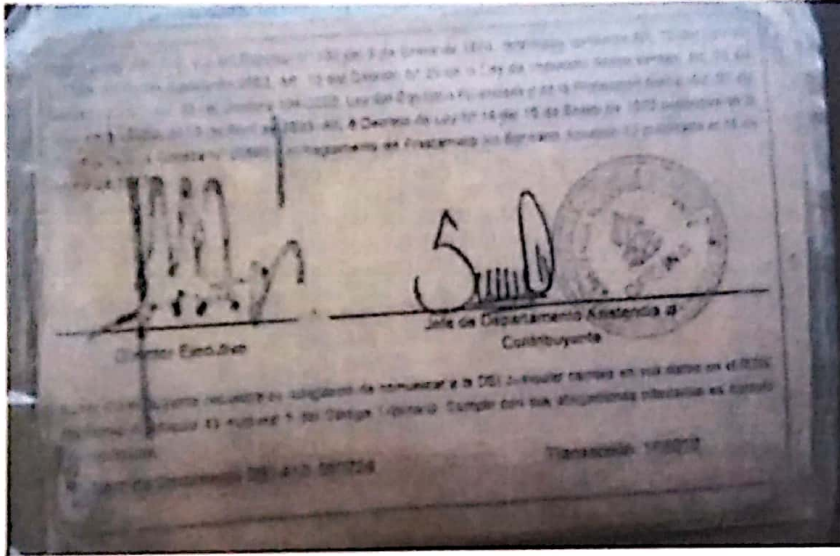
E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras, C.A.



*E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central*



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



CONSTRUCCIONES CIVILES CONCI

De: Melvin De Jesús

R.T.N. 1402 100000 1380 Cel: 9596-6982

Correo: melvindejesus98@yahoo.com

Colonia Buenos Aires, Tres Cuadras Abajo Del Redondel, Ocotepeque, Ocot.

Día	Mes	Año	FACTURA CONTADO <input type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/>
			N° 000-001-01-00 N° 000409

Fecha Límite de Emisión: 17/12/2020

CAI: 94C8A3-B35E61-7D4CA8-463382-4D92B9-32

Cliente: _____
 Dirección: _____
 RTN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	EXENTA	GRAVADA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA" 27. Original: Cliente - Copia: Emisor - Elab. 06/01/2020 N° 000-001-01-00000331 AL 000-001-01-00000450	Total Exenta L	
	Total Exonerado L	
	Total Gravada L	
	Ventas Exentas L	
	Descuentos y Rebajas L	
	Sub-total L	
	15 % I.S.V. L	
	18 % I.S.V. L	
	GRAN TOTAL L	
	N° de Compras Exenta	_____
N° de Registro de Exonerado	_____	
N° de Registro CAI	_____	

Son Lps. _____

IMP OCOTEPEQUE GEOGRAFICA RTN 0001197004248 TEL. 2603-1402 N° CERTIFICACIÓN 9231151050000 Email: miguel.villada@yahoo.com

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**

201-21-10500-9149

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DE JESUS MELVIN**
Con Registro Tributario Nacional: **14021968001380**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-9149 en fecha 10/02/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414318824 de fecha 10/02/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27725977544, presentada el 30/06/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIFETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-9149** o mediante el siguiente código QR:





Municipalidad de Dolores Merendón
Departamento de Occupeque



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito Alcalde Municipal, HACE CONSTAR (QUE) El Contribuyente:

Melvin De Jesus

Ha **PAGADO** sus impuestos municipales correspondientes al año 2021

Por lo que se le extiende esta **CONSTANCIA DE PAGO**, para que pueda Efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg No 15 del 2 de septiembre del 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones

Lugar Y Fecha Dolores Merendon 24-02-2021

N° _____

USO 714

VALIDO HASTA

31-12-2021



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: _____

Señor (a): **Emer Luciano Mendez**
Su oficina,

Estimado señor (a)

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque le invita a presentar cotización de lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
70	Flete y tendido de material selecto para balastado de calle con volqueta
8.59	Horas de retroexcavadora para habilitación de calle

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día _____ del presente año.

A la espera de su atención a la misma, me despido.

Atentamente,

Abog : Nolvín I Ventura

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

FIRMA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Elmor Luciano Mendez
DIRECCIÓN: San Francisco Del Valle.
NÚMERO TELÉFONO / CELULAR: 99-29-27-83
NÚMERO DE RTN: 1310-1978-00086
FECHA DE COTIZACIÓN:
FECHA DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

Table with 4 columns: N° CANT., DESCRIPCIÓN, COSTO UNITARIO, COSTO TOTAL. Contains handwritten entries for 'Flele y tendido de material selecto...' and 'Flores de retroexcavadora...' with a total of 115,308.00.

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: Ciento Quince Mil trescientos Ocho 00/100
CONDICIONES DE PAGO: Pago Unico.
CONDICIONES DE ENTREGA: Las Inducidos.

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE MI PERSONA Y LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN ARTÍCULO N° 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

Firma y sello del representante legal: Elmor Luciano Mendez Hernandez, Ingeniero Civil, C.C.H. N° 3642.

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



RNP REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ELMER LUCIANO / MENDEZ HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 MAYO 1978
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 22 AGOSTO 2009

1310-1978-00086



00893851-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá otorgar a una persona el uso de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Handwritten Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1308
ELMER LUCIANO / MENDEZ HERNANDEZ
1310-1978-00086

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



República de Honduras
Departamento de Ocotepeque - Corporación Municipal de Mercedes

CTN: 1510137000864

Nombre del Contribuyente: [Illegible]

Identificación Legal: [Illegible]

Actividad Económica: [Illegible]

Fecha de Emisión: 20/02/15

Fecha de vencimiento: 20/02/15

Esta Ley es de 1 y 3 del Decreto N° 102 del 4 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 230 del 10 de Agosto de 2000, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 30 del Decreto 2287, Art. 29 del Decreto 184-2002, Ley del Espectáculo Público, Ley de Recaudación Social, Art. 27 del Decreto N° 2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 del Decreto N° 100 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Gaceta Oficial N° 20890 y el Reglamento de la Presidencia del Consejo y Acuerdo 13 publicado el 19 de Enero de 1973

El señor [Illegible] Jefe de Departamento Asistente al Concejo Municipal

El señor [Illegible] Jefe de Departamento Asistente al Concejo Municipal

Este Contribuyente declara su obligación de declarar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el STC, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumple con sus obligaciones tributarias de cumplir con Honduras

Numero de Documento DEI-412-414268

Transacción: 011773

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: _____

Señor (a): **Edwin Omar López Fajardo**
Su oficina,

Estimado señor (a)

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque le invita a presentar cotización de lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
70	Flete y tendido de material selecto para balastado de calle con volqueta
8.59	Horas de retroexcavadora para habilitación de calle

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día _____ del presente año.

A la espera de su atención a la misma, me despido.

Atentamente,

Abog : Nolvín I Ventura

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

FIRMA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

EDWIN OMAR / LOPEZ FAJARDO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 04 JULIO 1977
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 JUNIO 1997

1413-1977-00166



00131977-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: ninguna entidad o persona particular podrá priorizar o beneficiar de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sistema sancionado en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

EDWIN OMAR / LOPEZ FAJARDO
1413-1977-00166



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 14131977001860

EDWIN OMAR LOPEZ FAJARDO
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20140808

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1674940

Transacción: 203401

Autorización de pago

Proyecto: MANTENIMIENTO DE CALLES PUBLICAS EN AREA RURAL.

Actividad: RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PUBLICAS EN ÁREA RURAL (SEGÚN EMERGENCIA DECLARADA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL ACTA 240-2020)

Ubicación: Jocotán.

Por medio de la presente los abajo firmantes hacen Constar que: **MELVIN DE JESÚS** con identidad NO .1402 1968 00138 , Actuando en su condición de representante Legal de empresa de Constructora a cumplido con las actividades para los cuales fue contratado por parte de la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque.

En vista se autoriza la realización de desembolso por un monto de **noventa y ocho mil setecientos treinta lempiras (Lps: 98, 730. 00)**

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
1	Contrato	L: 98,730. 00
2	Pagado hasta la fecha	L: 0.00
3	Retención	-(0.00)
4	Pago Autorizado	L: 98,730.00
3	Pendiente de pagar	L: 0.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Los representantes de la Municipalidad de MERCEDES, OCOTEPEQUE, constatan que el contratista ejecuto todas las obras especificadas en el informe y convenio.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta de recepción, en MERCEDES, OCOTEPEQUE a los 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.


CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
CEL. 9912-1616
OCOTEPEQUE
MELVIN DE JESUS
CONTRATADO


NOLVIN ISCARDO VENTURA
GERENCIA MUNICIPAL



MARDIN YOBANY RAMIREZ
SUPERVISOR DE LA OBRA

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.

CONTRATO NUMERO: 01 /09/2020

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES EN AREA RURAL ZONA III

Nosotros Nosotros **CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ HERNANDEZ** en condición de Alcalde Municipal, Representante legal de la Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, con identidad No. 1409-1978-00036 facultado por la Corporación Municipal para suscribir esta clase de convenio y **MELVIN DE JESÚS** con identidad NO .1402 1968 00138 , Actuando en su condición de representante Legal de empresa de Constructora , por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL PROYECTO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a **RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PUBLICAS EN ÁREA RURAL (SEGÚN EMERGENCIA DECLARADA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL ACTA 240-2020)** Descritas todas las actividades según planos, mismo que será financiado por la municipalidad de Mercedes.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: dejar construidas todas las obras y actividades detalladas a continuación;

Cantidad.	Unidad de Medida	Descripción	Costo Total
70 volquetadas	Volquetadas	Fletes y tendidos de material selecto para balastado de calle con volqueta. (1,300.00 C/U)	Lps: 91,100.00
8.588 horas	Horas	Hora con retroexcavadora para habilitación de calles.	Lps: 7,730.00
			Lps: 98,730.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es **noventa y ocho mil setecientos treinta lempiras (Lps: 98,730.00)** procedentes de la fuente Municipal, El contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago

*E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central*



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, realizando la retención del impuesto sobre la renta del 12.5%.

CUARTA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA un único pago al finalizar con las actividades para las cuales se le contrato, debiendo las unidades responsables emitir un informe de las actividades ejecutadas-. Mismas que serán, pagadas con cheque Boucher en la oficina de tesorería municipal.

QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los 30 días calendario a partir de firmado el contrato (01 de septiembre del 2020). De lo contrario la multa diaria aplicable se fijara en cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo A la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo por construcción de obras.

SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra, haciéndola saber también al mismo tiempo a la Gerencia Municipal quien le dará seguimiento a las observaciones. Recae responsabilidad de supervisión en los presidentes de patronatos de la comunidad atendida así mismo en los técnicos de la Municipalidad y Mancomunidad MANVASEN designados, quienes darán el visto bueno de la ejecución de las obras.

SEPTIMA: VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de obra de EL PROYECTO, son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios ni planos, sin antes obtener la no objeción por escrito de la Municipalidad. Cualquier Orden de Cambio que origine variación del valor del contrato en un monto superior al diez (10%) por ciento del valor original del mismo, o una extensión de tiempo que aumente la duración del Contrato en 30 días calendario o más, requiere que previamente. LA MUNICIPALIDAD, no podrá modificar el

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Monto del Proyecto si excede la Asignación Municipal otorgada, a menos que LA MUNICIPALIDAD cubra dicho monto con otros fondos.

OCTAVA: GARANTIAS: N/A

NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevalecientes No hicieran posible la terminación del Proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra.

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para Cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.-

UN DECIMO: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 01 días del mes de septiembre del 2020.

CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



MELVIN DE JESUS
CONTRATISTA



E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

ORDEN DE INICIO.

PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PUBLICAS EN ÁREA RURAL (SEGÚN EMERGENCIA DECLARADA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL ACTA 240-2020)

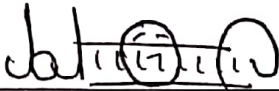

SR: MELVIN DE JESÚS

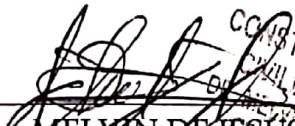
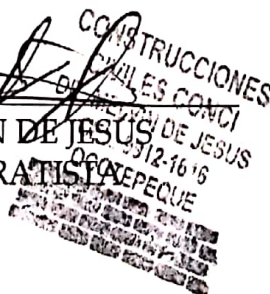
Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 01 de septiembre del año 2020 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato de RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PUBLICAS EN ÁREA RURAL (SEGÚN EMERGENCIA DECLARADA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL ACTA 240-2020) Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con vigencia hasta el 30 de septiembre . Como fecha máxima para entregar la obra.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 01 de septiembre del 2020.


CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



MELVIN DE JESÚS
CONTRATISTA


E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casca Urbano, frente al Parque Central



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempras (L)



Emisión: 16/02/2021

Hora : 02:38 p.m.

USUARIO: FIDELINA.RIVERA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12032

L.: 14,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2244

Fecha de Emisión: 16/2/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX YOVANI RAMOS CHACON

Id/RTN: 14111979000524

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP:12032 CK 8132 Por por L.14,000.00 a favor de Alex Yobany Ramos Por pago de Servicio de tren de aseo en Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral, Correspondiente al mes de Enero 2021.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 001 001 000 23400 11-001-01	OPERACIÓN Y RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS (TREN DE ASEO)	14,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0,00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	14,000.00
Monto Total:		14,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	14,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 1411-1979-00052

0s+jsj9JmcXmO/PqSNY9dzF7lu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZnyh+pXgpYlhS7CcXZd/WXh11MrDnjQWWWJ5U6FbIBQvbNZTOMj4TF7C4lnZm2b16kZoZRRj
HWBVdrXYwP+DRdSqvwkyB/v4Zigm/YEYaLloLTgEHS6i8/Uw=



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
DEPTO. DE OCOTEPEQUE
TEL. 2608-9973

CHEQUE No. 00008132

Cuenta No. 11-105-002029-5


MERCEDES 16 de febrero de 2021
Lugar y Fecha

Págame a la orden de ALEX YOVANI RAMOS CHACON

L 14,000.00

CATORCE MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆01105029⑆00111050020295⑆00008132⑆

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE OP-12032 CK 8132 Por por L.14,000.00 a favor de Alex Yobany Ramos Por pago de Servicio de tren de asco en Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral, Correspondiente al mes de Enero 2021.

SECCION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00008132			
CHEQUE No	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



RECIBO DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
14	02	21

RECIBO POR

L. 14,000.00

Recibi de la Municipalidad de Mercedes Ocotepeque (Tesoreria Municipal) la cantidad de:

L. 14,000.00, catorce mil lempiras exactos

Por concepto de Pago de: Servicio de tien de aseó

en Casio Urbano, Plan del Rosario y

El Coral, correspondiente al mes de Enero 2021

Conforme lo arriba descrito, declaro haber recibido el importe en el cheque Boucher

N de Identidad: 1411-1979-00052

RTN: 14111979000529

Solvencia Municipal: 79979

Firma y sello del Interesado

E-mail: tesoreria.mercedes@gmail.com

Barria el Centra, Casca Urbana Frente al parque Central

Alex Yovani Ramos Chacón

R.T.N 14111979000524 Cel 8832-0040
E-mail alexyovaniramoschacon@gmail.com

W. Morazan, cuatro cuartas de la Escuela José Cecilio del Valle, Mercedes Oxotepeque, Honduras C.A

DIA	MES	AÑO
18	02	2021

L. 14,000.00

Recibi de Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque con R.T.N 14099995432210
La cantidad de Quince mil exactos Lempiras
Por concepto de pago de Servicios de tienda de Oficio en Casco Urbano, plan del Rosario y El Coral mes Enero 2021

Total por Honorarios	L.
Monto de Retención 12.5%	L.
Monto de Retención 1%	L.
Total Neto Recibido	L.

Recibo por Honorarios Profesionales
000-001-04-00 **Nº 000101**
CAI: 051351-190254E GA4200-1177006-664333-AA
Fecha de Recepción: 05/01/2021
Fecha Límite de Emisión: 05/01/2022



FIRMA

Clasificación Cliente: Cliente Obligado Tributario Emisor
Empaquetado por: N° 000-001-04-00000101 AL N° 000-001-04-00000150
BOLSA DE VALORES S.A.S. TEL: 2062-0708 / 104 / 104 / 104 TEL: 06/01/2021 CRFJ N° 9231-19-1000-118

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.

CONTRATO NUMERO: 04/01/2021

PROYECTO: Contrato por prestación de Servicios por Operación y Recolección de Desechos Sólidos, en El Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque.

Nosotros, **CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ HERNANDEZ** Alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1978-00036, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, el señor: **ALEX YOVANI RAMOS CHACON**, mayor de edad, de Nacionalidad Hondureña con identidad N° 1411-1979-00052, originario del casco Urbano, Municipio de Mercedes, Ocotepeque llamado desde ahora en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen lo siguiente:

PRIMERA: EL PROYECTO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a **OPERACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS (TREN DE ASEO)**

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: dejar construidas todas las obras y actividades detalladas a continuación;

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
12	Meses	Recolección de desechos sólidos en las comunidades de Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral.	Lps: 14,000.00	Lps: 168,000.00
				Lps: 168,000.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de ciento sesenta y ocho mil lempiras (Lps: 168,000.00) procedentes de la fuente Municipal, El contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, realizando la retención del impuesto sobre la renta del 12.5%.

CUARTA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA un pago al finalizar con las actividades para las cuales se le contrato (al final de cada mes), debiendo las unidades responsables emitir un informe de las actividades ejecutadas-. Mismas que serán, pagadas con cheque Boucher en la oficina de Tesorería Municipal.

QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato a partir de firmado el contrato (01 de enero del 2021 al 31 diciembre del 2021). De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo A la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo por construcción de obras.

SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra, haciéndola saber también al mismo tiempo a la Gerencia Municipal quien le dará seguimiento a las observaciones. Recae responsabilidad de supervisión en los presidentes de patronatos de la comunidad atendida así mismo en los técnicos de la Municipalidad y

*E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central*



Mancomunidad MANVASEN designados, quienes darán el visto bueno de la ejecución de las obras.

SEPTIMA: VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de obra de EL PROYECTO, son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios ni planos, sin antes obtener la no objeción por escrito de la Municipalidad. Cualquier Orden de Cambio que origine variación del valor del contrato en un monto superior al diez (10%) por ciento del valor original del mismo, o una extensión de tiempo que aumente la duración del Contrato en 30 días calendario o más, requiere que previamente. LA MUNICIPALIDAD, no podrá modificar el Monto del Proyecto si excede la Asignación Municipal otorgada, a menos que LA MUNICIPALIDAD cubra dicho monto con otros fondos.

OCTAVA: GARANTIAS: N/A

NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barria el Centro, Casca Urbano, frente al Parque Central

LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevalecientes No hicieran posible la terminación del Proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra.

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para Cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.-

UN DECIMO: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 04 días del mes de enero del 2021.


CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX YOVANI RAMOS CHACON
CONTRATISTA

ORDEN DE INICIO.

PROYECTO: Contrato por prestación de Servicios por Operación y Recolección de Desechos Sólidos, en El Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque.

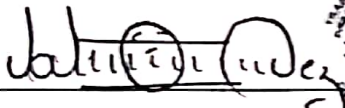

SR: ALEX YOVANI RAMOS CHACON

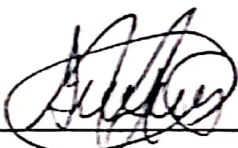
Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 04 de enero del año 2021 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato de **Contrato por prestación de Servicios por Operación y Recolección de Desechos Sólidos, en El Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque.**, Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre 2021. Como fecha máxima para entregar la obra.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 04 enero del 2021.



Carlos Roberto Hernández
Alcalde Municipal


Alex Yobani Ramos Chacon
Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras, C.A.



Certificación Punto de Acta

La Suscrita Secretaria del término Municipal de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque por medio de la presente HACE CONSTAR QUE en el libro de Actas de Reuniones Ordinarias y Extraordinarias que lleva la Municipalidad a ejercicios del año 2020 se encuentra en preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: Acta N° 259-2020 Reunión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 15 de Diciembre del año 2020 en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Mercedes Ocotepeque cuando son la 9:30 AM presidida por Alcalde municipal Carlos Roberto Hernández asistido por Vicealcaldesa Sandra María Interiano y los regidores por su orden: José Marel Mena, Ana Karina León, Sergio Antonio Soriano, Luis Hernán Guerra, Miguel Antonio Santos Omar Abel García y como testigo de honor la comisionada municipal Graciela Soriano y la Secretaria Municipal Xiomara Ulloa que da fe que se presento aprobó y desarrollo la agenda que se describe a continuación: 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°.....8°...9°ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

9.1 *Aumento a pago por servicio de Tren de Aseo para el año 2021:* La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque CONSIDERANDO: Que el Sr. Yobany Ramos ha solicitado aumento por el servicio de tren de ase para el año 2021 y tomando en cuenta que la ruta a seguir es grande y su buen servicio y compromiso en la comunidad por tanto la Corporación ACUERDA: Dar por aprobado el monto de Lps. 3,000.00 como aumento por servicio de tren de aseo al Sr. Yobany Ramos con numero de identidad 1411-1979-00052 quien a partir de enero 2021 devengara el monto de Lps. 14,000.00 de forma mensual Autorizando la realización de los trámites correspondientes.

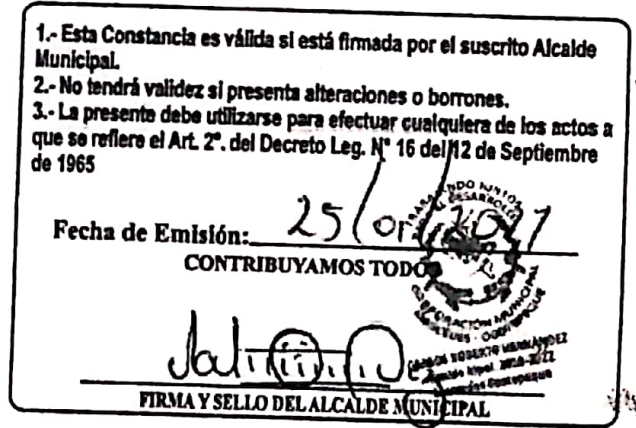
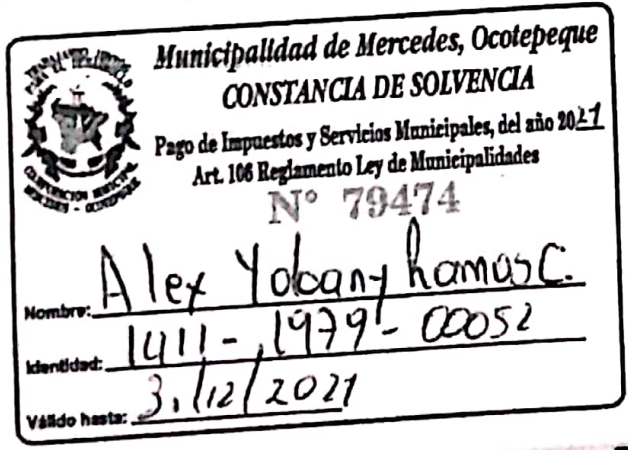
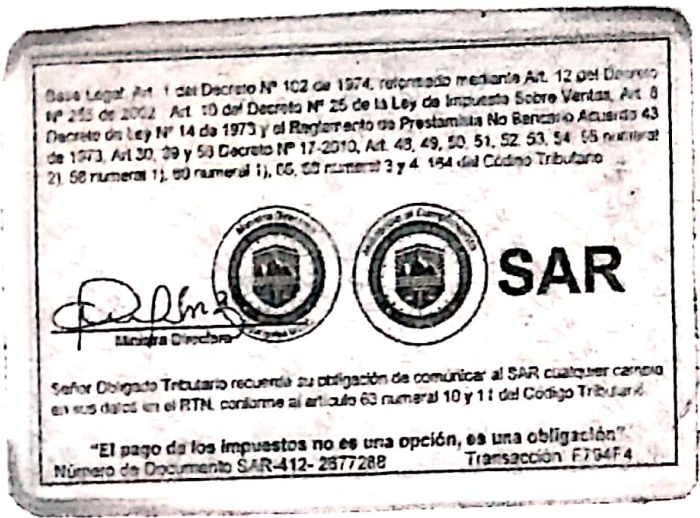
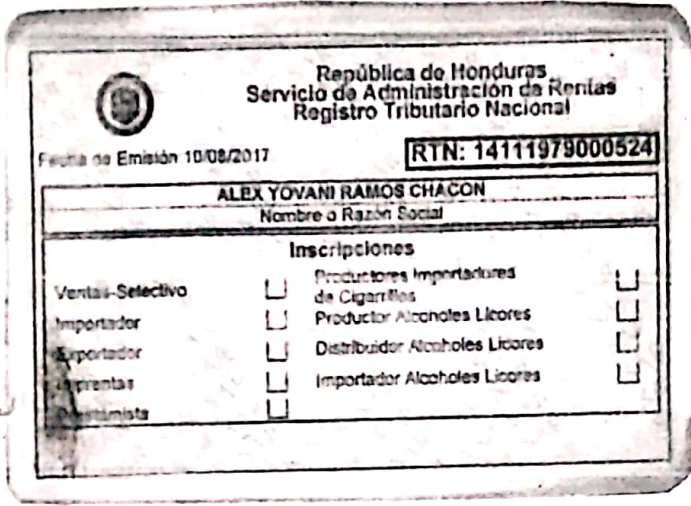
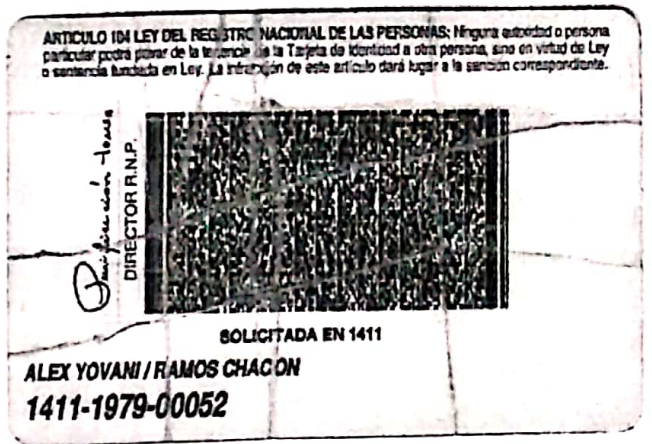
10° Cierre: No habiendo más asuntos por tratar y siendo aprobado por todos se firma para constancia. Extendida en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 5 días del mes de febrero del año 2021.

Xiomara Xiomara Ulloa
Secretaria Municipal



E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Departamento de Secretaria Municipal 2018-2022



ACTA DE RECEPCIÓN

Proyecto: **Contrato por prestación de Servicios por Operación y Recolección de Desechos Sólidos, en El Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque.**

Ubicación: Casco Urbano, Mercedes, Plan del Rosario, y El Coral.

Por medio de la presente se hace constar que: **ALEX YOVANI RAMOS CHACON**, mayor de edad, Nacionalidad Hondureña con identidad N° 1411-1979-00052 Originario del casco Urbano, Municipio de Mercedes, ha ejecutado el 100% de la obra contratada y se enlistan a continuación las actividades realizadas:

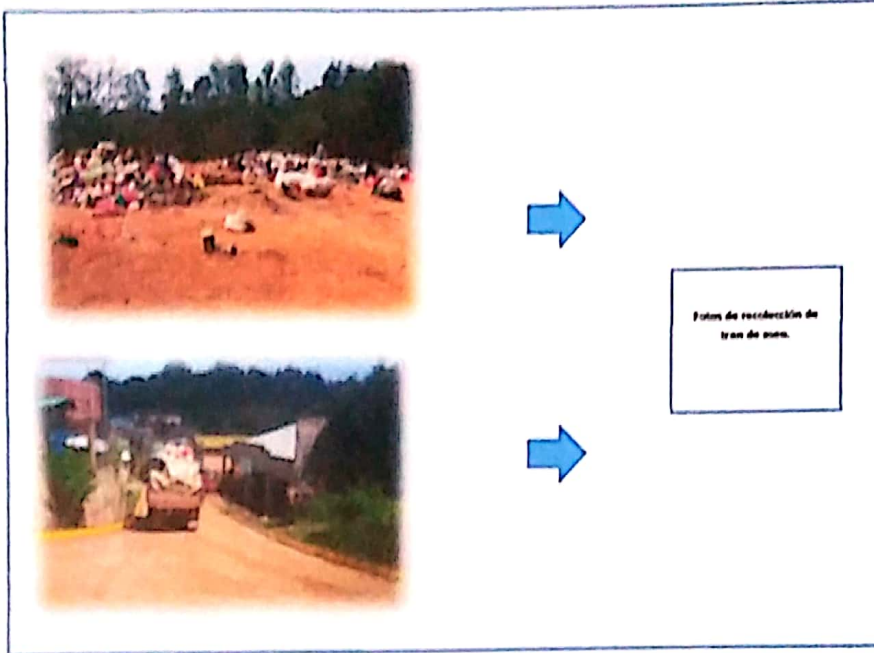
Item	Porcentaje
Todas las actividades descritas y mencionadas en el Contrato por Operación y Recolección de Desechos Sólidos, en El Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral. (Mes enero)	100%

En vista de lo anterior se autoriza la realización de desembolso por un monto de catorce mil lempiras (Lps: 14,000.00)

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
	MONTO TOTAL A PAGAR MES DE ENERO	L. 14,000.00
1	Anticipo	L. 00.00
	TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	L. 00.00
2	Monto en Contrato	L: 168,000.00
3	Monto en Adenda	L: 0.00
4	Monto Total	L: 168,000.00
5	Retención	-(0.00)
6	Pagado a la fecha	L: 0.00
7	Pago a Realizar	L: 14,000.00
8	Pendiente de pago	L: 154,000.00

*E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central*



Los representantes de la Municipalidad de MERCEDES, OCOTEPEQUE, constatan que el contratista ha ejecutado todas las obras especificadas en el contrato.

Recibiendo de forma satisfactoria la obra antes descrita.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta de recepción, en MERCEDES, OCOTEPEQUE a los 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO 2021.

CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX YOVANI RAMÍREZ CHACÓN
CONTRATADO

NOLVIN ISGARDO VENTURA
GERENCIA MUNICIPAL

MARDYN YOBANY RAMÍREZ
SERVICIOS PÚBLICOS

ANNER ARIEL GARCÍA
UMA

E-mail: utmmercedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

CONSTANCIA

Los Suscritos jefes de los departamentos de Gerencia Municipal, Servicios Públicos y Unidad Municipal Ambiental; por medio de la presente hacen constar que el señor **ALEX YOVANI RAMOS CHACON**, mayor de edad, Nacionalidad Hondureña con identidad N° 1411-1979-00052, Originario del casco Urbano, Municipio de Mercedes, ha ejecutado el 100% de la obra contratada que corresponde a contrato de proyecto, **Operación y Recolección de Desechos Sólidos, en El Casco Urbano, Plan del Rosario y El Coral**, correspondiente al mes de enero.

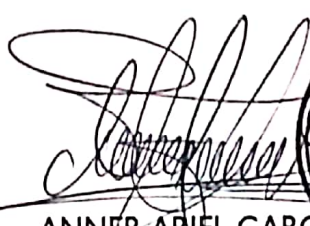
Para fines legales que se estime conveniente se firma la presente a los 15 días del mes de febrero del año 2021.


NOLVIN ISGARDO VENTURA
GERENCIA MUNICIPAL




MARDYN YOBANY RAMIREZ
SERVICIOS PÚBLICOS




ANNER ARIEL GARCIA
UMA

